

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

Entre el 4 y el 7 de enero de 2022, se realizó revisión del Informe de Gestión Judicial de la Secretaría General correspondiente al segundo semestre del 2021, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para el 2022.

**OBJETIVO GENERAL**

Verificar el contenido del Informe de Gestión Judicial del II semestre de 2021, suministrado por la Oficina Asesora Jurídica el 3 de enero de 2022 a través de radicado 3-2022-421, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 104 de 2018 y Resolución 076 del 2020, así como de las directrices contenidas en la Circular 020 de 2020, normas emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital.

**ALCANCE**

Contrastar que la información relacionada en el “Informe de Gestión Judicial” correspondiente al II semestre de 2021, sea consistente frente a lo registro en el sistema SIPROJ y cumpla con la estructura del contenido indicada por el instructivo de la Circular 020 de 2020.

**EQUIPO AUDITOR**

Supervisión jefe de la Oficina, Jorge Eliecer Gómez Quintero y auditora asignada a la revisión del informe de Gestión Judicial, Gloria Marcela Luna Riaño – Profesional Universitario.

**METODOLOGÍA APLICADA**

En el desarrollo de la revisión al Informe de Gestión Judicial, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como la comprobación y la revisión selectiva. Igualmente, se realizó mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica con el objetivo de unificar los criterios de consulta en el SIPROJWEB, para la consistencia de datos del informe.

**MARCO NORMATIVO:**

- Decreto 648 de 2017, art. 17. Roles de las Oficinas de control interno.
- Resolución de la Secretaría Jurídica No. 104 de 2018 artículo 30
- Circular 020 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital Jurídica

**CONCLUSIÓN:**

Se practicó revisión al informe de Gestión Judicial emitido por la Oficina Asesora Jurídica, correspondiente al segundo semestre de 2021, de conformidad con las directrices contenidas en la Resolución 104 de 2018, así como en la Circular 020 de 2020, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, constatando el cumplimiento de lo establecido en esta normatividad.

Como resultado de la labor adelantada por esta oficina, se concluye de manera general, que el Informe objeto de revisión, cumple con los requisitos exigidos como con el formato diseñado para este fin de acuerdo con la circular 020 de 2020.

## RESULTADO DE LA REVISION

En el desarrollo de la revisión del Informe de Gestión Judicial correspondiente al segundo semestre del 2021, se evidenciaron los siguientes aspectos:

### 1. Procesos Activos.

En el Informe de Gestión Judicial se registró para el segundo semestre de 2021, un total de veintinueve (29) procesos activos, discriminados como se presentan en el siguiente cuadro:

TITULO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR PRETENSION INICIAL
Nulidad y restablecimiento	7	\$ 1.043.136.233
Contractual	2	\$ 1.298.360.173
Ordinario Laboral	2	\$ 96.562.320
Acción de Tutela	18	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>\$2.439.816.127</b>

Fuente: Datos reportados en Informe de Gestión Judicial entregado por la OAJ

- Respecto a los otros procesos activos incluidos en el Informe, se evidenció que es consistente tanto el número de procesos como el valor de la pretensión inicial, con lo registrado en el aplicativo SIPROJ.
- En el reporte "Procesos Iniciados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá" se incluye en el reporte un proceso contractual con un valor de pretensión inicial de \$25.975.327, dato que está incluido en el cuadro anterior y coincide con lo registrado en el aplicativo SIPROJ.

### 2. Procesos Terminados:

Se reporta en el Informe de Gestión Judicial del segundo semestre del 2021, un total de procesos terminados favorables de ciento veinticuatro (124) y cinco (5) procesos terminados desfavorables.

TIPO DE PROCESOS	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Nulidad y restablecimiento	1	0
Contractual	1	0
Acción de Tutela	122	5
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>5</b>

- Se revisaron las cinco (5) acciones de tutela terminadas desfavorable, un (1) Nulidad y restablecimiento terminada favorable y una (1) Contractual, siendo consistente la información con el registro en el SIPROJ.

- Se verificó la consistencia de la información reportada respecto de los procesos favorables con lo registrado en el aplicativo SIPROJ.

### **3. Cumplimiento de Sentencias**

Se reportó en el Informe de Gestión Judicial del periodo objeto de revisión, cuatro (4) cumplimientos de sentencias correspondiente al medio de control acciones de tutela.

### **4. Acciones de Repetición y Llamamientos en Garantía:**

No se iniciaron acciones de repetición y/o llamamiento en garantía, en el periodo de revisión, lo que guarda relación con lo reportado en el Informe de Gestión Judicial preparado por la Oficina Asesora Jurídica.

### **5. Procesos Conciliados.**

Para el segundo semestre de 2021, no se presentaron procesos conciliados, por tanto, no da lugar a su mención en el informe Gestión Judicial.

### **6. Procesos Penales.**

Se evidenció, en el reporte del periodo en revisión generado del aplicativo SIPROJ, tres (3) procesos penales que coinciden con lo reportado en el informe de gestión judicial preparado por la Oficina Asesora Jurídica para ser remitido a la Secretaria Jurídica Distrital.

### **7. Procesos sobre contrato realidad**

En relación con medios de control, cuya pretensión sea obtener la declaratoria de contrato realidad, se reportó en el Informe de Gestión Judicial II semestre de 2021, dos (2) procesos, el No. 2021-00155 ID 682509 con valor de pretensión inicial de \$80 millones y No. 2020-00048 ID 658443 con pretensión inicial de \$513.531.198, corresponden al medio de control de acción de nulidad y restablecimiento que se encuentra activo, de acuerdo con la revisión realizada en el Sistema de información SIPROJ, se pudo evidenciar que la información es consistente.

### **8. Procesos de alto impacto.**

De acuerdo con las consultas realizadas en el sistema de información SIPROJ no se registran procesos de alto impacto, información consiste en el informe de gestión judicial del segundo semestre de 2021.

### 9. Tutelas contra sentencias judiciales.

La Entidad no tuvo acciones de tutela contra sentencias judiciales. Información consistente con la reportada en el Informe de Gestión Judicial, segundo semestre de 2020.

### 10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico:

Se reportó el Acuerdo 001 del 30 de noviembre del 2021, "Por el cual se adopta la modificación al Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño- Profesional Universitario OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno